



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - - - -**

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diez horas con veinte minutos del día nueve de mayo del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Gaspar Armando Quintal Parra, Jesús Efrén Pérez Ballote, Víctor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio, Karla Vanessa Salazar González, José Crescencio Gutiérrez González y Vida Aravari Gómez Herrera, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura. Se hizo constar la presencia del Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 25 de abril de 2022.

**IV.-** Asuntos en cartera:

**a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que regula el desahogo de la Glosa del Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, signada por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;

**b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 80 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de paridad horizontal, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional;

**c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y su Reglamento, ambos del Estado de Yucatán, en materia de Inclusión, suscrita por las Diputadas Ingrid del Pilar Santos Díaz, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y Rubí Argelia Be Chan;

**d)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

**e)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica la Fracción III del Artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad y modifica la Fracción XVII del Artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios, ambas del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 25 de abril del año 2022, y ponerla a discusión en este momento, trámite que fue aprobado por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que regula el desahogo de la Glosa del Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, signada por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo y la ficha técnica de la iniciativa en comentario.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, promovente de la iniciativa en estudio, explicó que la misma tiene como objetivo que durante la Glosa del Informe de Gobierno se tenga un formato y no se limite a ningún diputado al momento de cuestionar a los funcionarios que comparezcan ante este Poder.

Pasando al inciso b) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 80 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de paridad horizontal, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo y la ficha técnica de la iniciativa en comento.

Continuando con el inciso c), de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y su Reglamento, ambos del Estado de Yucatán, en materia de Inclusión, suscrita por las diputadas Ingrid del Pilar Santos Díaz, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y Rubí Argelia Be Chan, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo y la ficha técnica de la iniciativa puesta a consideración.

Continuando con el inciso d), de los asuntos en cartera, en el marco del estudio del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, suscrita



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen solicitado previamente.

Seguidamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote que dé inicio a la lectura del citado proyecto de dictamen.

Concluida la lectura, los Diputados y las Diputadas consideraron por unanimidad que el proyecto de Dictamen estaba suficientemente discutido, de modo que la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas y darle el trámite correspondiente, así como para distribuir el dictamen recién aprobado a todos los Diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Pasando al inciso e) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica la Fracción III del Artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad y modifica la Fracción XVII del Artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios, ambas del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, la Diputada Presidenta señaló que la iniciativa en estudio tiene un alto impacto en beneficio de las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

personas con discapacidad, por lo que propuso a la Comisión que se trabaje de manera conjunta con el Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, así como con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, con el objetivo de identificar mejores estrategias y elaborar una consulta con personas con discapacidad e instituciones que las representan, obtener una mayor capacitación de los diputados y diputadas pertenecientes a la Comisión y tener un Proyecto que cumpla con el principio de participación ciudadana conjunta, asimismo con lo establecido en el artículo 1º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1º. y 4to. Numeral tercero de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, artículo 2 fracción vigésima de la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad y artículo 2 fracciones tercera y décima sexta de la Ley de Protección de los Derechos de la Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, por lo que puso a discusión la propuesta de sostener una reunión de trabajo con los institutos referidos, no habiendo objeción alguna, por lo que instruyó a la Secretaría General para realizar las gestiones requeridas para el contacto con dichas instituciones, así como elaborar el Calendario de las reuniones de trabajo con las mismas.

Continuando con el desahogo de la propuesta, en el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, señaló la importancia de trabajar siempre con el principio del Parlamento abierto.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

la sesión de trabajo, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día nueve de mayo del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

  
DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

SECRETARIO.

  
DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

SECRETARIO.

  
DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

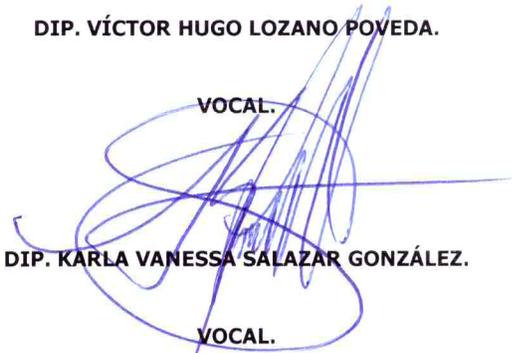
VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

  
DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

  
DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

VOCAL.

  
DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

VOCAL.

  
DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.